



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

.....ACTA I: CLASIFICACIÓN DE INFORMACION.....

En el Municipio de Ixtlahuaca Estado de México, siendo aproximadamente las 10:00 horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil trece, reunidos en la sala de cabildo ubicada en Palacio Municipal con domicilio en Plaza Rayón número 1, Colonia Centro, Ixtlahuaca; Estado de México, C.P. 50740; se encuentran presentes los CC. Ángel Alberto Rebollo Montes de Oca, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, P.D. María de los Remedios Martínez Carrillo, Titular de la Unidad de Información y el Lic. Luis Manuel Cruz Martínez, Contralor Interno Municipal, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información de este H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca: Estado de México, con fundamento en los artículos 2 fracción VI y VII, 19, 20, 29 y 30, fracción III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Dictaminar la clasificación de la información referente a: "... las **fotografías del uniforme o uniformes de los elementos de seguridad pública (policías) que se utilizan en el municipio (pantalón, camiseta, playera y chamarra, de los cuales se solicitan sus cuatro vistas, así como sectores, gorra y demás accesorios utilizados).** cabe destacar que esta información se solicita con el objetivo de crear un catalogo de uniformes de las policías municipales del estado de México, con la finalidad de elaborar una tesis recepcional., como Información Reservada en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México-----

Una vez que ha quedado debidamente instalada la Sesión y en atención a que existe quórum legal, se procede a desahogar el orden del día-----

----- UNICO -----

Con fundamento en el artículo 19, 20 y 28 de la multicitada Ley de Transparencia, se procede a realizar el acta de clasificación de información como reservada dando tramite a las solicitudes de cuentas No. 00041/IXTLAHUA/IP/2013 y 00042/IXTLAHUA/IP/2013 registrada a través del sistema SAIMEX y una vez que se ha analizado la información remitida a esta Unidad considero realizar la clasificación como reservada la información referente a las fotografías **del uniforme o uniformes de los elementos de seguridad pública (policías) que se utilizan en el municipio (pantalón, camiseta, playera y chamarra, de los cuales se solicitan sus cuatro vistas, así como sectores, gorra y demás accesorios utilizados)**; toda vez que este Órgano Garante tiene el deber de proteger la información tratándose de Seguridad Pública; así mismo cuidar los elementos del Municipio como lo es su Seguridad Interior, cuya finalidad es que no se comprometa ni se ponga



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

en riesgo la Seguridad Pública Municipal; por lo tanto la misma no se entregara; lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracciones VI, VII y XIII, 19, 20, 21, 22, 29 y 30 fracción I, III, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; así también evitar hacer mal uso de las mismas, por lo que este comité procede a declarar la Reserva de la Información por entregar, por los motivos y términos anteriormente expuestos. -----


Acto seguido, el C. Ángel Alberto Rebollo Montes de Oca, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, instruye a la Titular de la Unidad de Información para que se recabe la votación del pleno; -----


----- ACUERDA -----

UNICO.- Se aprueba por unanimidad la clasificación de la información referente a las fotografías del uniforme o uniformes de los elementos de seguridad pública (policías) que se utilizan en el municipio (pantalón, camiseta, playera y chamarra, de los cuales se solicitan sus cuatro vistas, así como sectores, gorra y demás accesorios utilizados), como Información Reservada de acuerdo a lo estipulado en los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia-----

No habiendo otro asunto que tratar en la presente sesión así lo firmó y acordó el Comité de Transparencia Municipal:

  
C. ANGEL ALBERTO REBOLLO MONTES DE OCA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

  
LIC. LUIS MANUEL MARTÍNEZ CRUZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

  
P.D. MARIA DE LOS REMEDIOS MARTÍNEZ  
CARRILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION